

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.638/17

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017, el cual se halla a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Navarredonda de Gredos, a 17 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.